



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000099

Gestión 2015 - 2018

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 058 – GM – MDCH - 2017.

Challhuahuacho, 29 de Marzo del. 2017

LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Vistos, el INFORME N° 002 - OPP/MPCH-2017, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto por la incorporación Créditos suplementarios al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, correspondiente al año fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por Créditos Suplementarios, por la suma de S/.8, 433, 646.00 (Ocho Millones cuatrocientos treinta y tres mil seis cientos cuarenta seis con 00/100 Nuevos Soles), en las siguientes fuentes y rubros de financiamiento:

GASTOS: PROYECTOS DE INVERSION				
Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	Parcial	En Nuevos Soles
00. RECURSOS ORDINARIOS	8, 433, 646.00	00. Recursos Ordinarios		8, 433,646.00
		Recursos Ordinarios	8, 433 646.00	
TOTAL GASTOS	8, 433, 646.00	TOTAL GASTOS		8, 433, 646.00

Consiguientemente, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, que dispone, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, dichos recursos se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de mayores fondos públicos mediante Resolución de Alcaldía, concordante con el inciso ii) numeral 19.2 del Art. 19° de la Directiva para la Ejecución

000823

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000023

Gestión 2015 - 2018

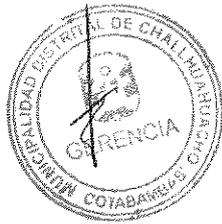
Presupuestaria y su Anexo por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local Año Fiscal 2017.

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en su Art. 1° del Título Preliminar, dispone que el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos asignados de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente; consecuentemente es necesario el incremento del Presupuesto de Gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestal;

Con, cargo de dar cuenta de dichas acciones al Despacho de Alcaldía por la Gerencia Municipal, y en uso de las facultadas conferidas por el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

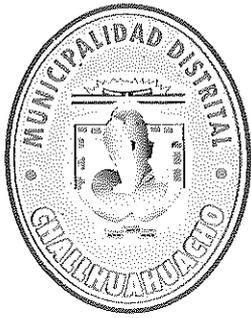
ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR por créditos suplementarios en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, hasta por la suma de S/. 8, 433, 646.00 (Ocho Millones cuatrocientos treinta y tres mil seis cientos cuarenta seis con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS:

PROGRAMA	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
FUNCION	TRANSPORTE
DIVISION FUNCIONAL	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	VIAS VECINALES
FINALIDAD	"MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL DE LA LOCALIDAD DE CHURAMA A LAS LOCALIDADES DE HUANCUIRE, MOLINOPATA, CCAYCCOPAMPA Y ANTA ANTA, DISTRITO DE CHALLHUAH
RUBRO	NUEVOS SOLES
00, Recursos Ordinarios	S/. 6,037,656.00
MONTO	S/. 6,037,656.00
PROGRAMA	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
FUNCION	TRANSPORTE
DIVISION FUNCIONAL	VIAS VECINALES
GRUPO FUNCIONAL	VIAS VECINALES

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000097

Gestión 2015 - 2018

FINALIDAD	"MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL DE LA LOCALIDAD DE HUANACOPAMPA A LAS LOCALIDADES DE PARARANI, TAMBULLA, LAHUANI, CCOCHAHUACHO, LLAMHUARI, CHOCCOYO, CCAYARAN, CHONTAHUILLQUE, HUAROCCOYO, SAUSAMA Y PATARO DEL DIRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC"
RUBRO	NUEVOS SOLES
00, Recursos Ordinarios	S/. 2,395,990.00
MONTO	S/. 2,395,990.00

A nivel de tipo de transacción 2: Genérico del gasto

Tipo de Transacción 2: Genérica Gastos	En Nuevos Soles
2.6. Adquisiciones de Activos no Financieros	S/. 8, 433, 646.00
TOTAL	S/. 8, 433, 646.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los organismos correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CC
Alcaldía
GM
OPP
SGIDUR

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*